

EXPEDIENTE N.º. 4314039

FECHA DEL INFORME: 10/12/2018

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL TÍTULO
EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES
ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE
ESTE SELLO**

Denominación del título	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA (MIQ)
Universidad (es)	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
Menciones/Especialidades	---
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del sello EUR-ACE®)	DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El título al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este Sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del Sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este Sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este Sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

Modificar el modelo formativo seguido en el plan de estudios en relación con el desarrollo, seguimiento y evaluación de las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE®

Estándar: Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación EUR-ACE® valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de acciones concretas para modificar el modelo formativo de las *Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster*.

Se ha creado una comisión a tales efectos, constituida por profesores experimentados, para la supervisión y docencia de esas asignaturas y se han llevado a cabo acciones formativas de cara a la capacitación del resto de profesores del plantel.

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior: guía de seguimiento del *Trabajo Fin de Máster*, actas de dicha comisión, plantillas para el seguimiento de ambas asignaturas, diseño de rúbricas para la valoración, listado y Curriculum Vitae del profesorado, normativas actualizadas de *Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster*, entre otros.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

PRESCRIPCIÓN 2:

Aportar las evidencias que permitan asegurar la consecución de las competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE de Análisis en Ingeniería y Aplicación práctica de la Ingeniería.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE ®

Estándar: Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAEE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

De acuerdo con el plan de actuación propuesto, se han puesto en marcha tres acciones concretas para la obtención de evidencias con la intención de asegurar la consecución de las competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje **Análisis en Ingeniería** y **Aplicación práctica de la Ingeniería**.

Dichas actuaciones se focalizan principalmente en dos asignaturas, *Prácticas en Empresa y Trabajo Fin de Máster*, en su versión denominada "PE y TFM integrados en la empresa", pero se extienden también al menos a otras ocho materias del Máster, tal y como ha quedado justificado mediante las evidencias aportadas a tal efecto.

Esto ha permitido asegurar la consecución de las competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE de **Análisis en Ingeniería** y **Aplicación práctica de la Ingeniería**.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello

**Del 27 de septiembre de 2018 al 27 de
septiembre de 2021**

En Madrid, a 10 de diciembre de 2018

El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello.